

Celebrando el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina y el 45º aniversario de la Creación de la Universidad Nacional del Río Cuarto

VISTO la Resolución Nº 003/00 del Consejo Superior que establece el Régimen de Concursos de Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos docentes de Profesores Efectivos y la Resolución Nº 052/2016 del Consejo Directivo que reglamenta la citada norma, y el Programa de Concursos Abiertos que lleva adelante la Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que es necesario llamar a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Semiexclusiva en la asignatura: Práctica Integrada I (Cód. 6939) —grupo-, con extensión a Trabajo Social e Intervención III (Cód. 6940), con especial formación y antecedentes en trabajo con grupos, para la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, y de acuerdo a lo solicitado por Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC (12290 p. Libres de Facultad).

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión Curricular del Consejo Directivo.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros del Jurado que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 09 de agosto del año 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva** en la asignatura: Práctica Integrada I (Cód. 6939) —grupo-, con extensión a Trabajo Social e Intervención III (Cód. 6940), con especial formación y antecedentes en trabajo con grupos, para la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, dependiente de Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias Humanas, el que quedará integrado de la siguiente manera:



Celebrando el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina y el 45º aniversario de la Creación de la Universidad Nacional del Río Cuarto

TITULARES

Prof. Alejandra DOMÍNGUEZ
Prof. Silvina C. OSTE
Prof. Miriam B. BERLAFFA
Al. Jésica J. MENA

(DNI N° 17.733.840) (UNC)
(DNI N° 16.731.501) (UNRC)
(DNI N° 14.968.080) (UNRC)
(DNI N° 35.107.438)

SUPLENTES

Prof. Eliana LÓPEZ (DNI N° 28.928.854) (UNC)
Prof. César QUIROGA (DNI N° 18.432.589) (UNRC)
Prof. Analía BRANDOLÍN (DNI N° 16.991.651) (UNRC)
Al. Ana Luz POMILIO (DNI N° 38.281.077)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 266/2016

S.M.P.